



Acuerdo de la Chancillería Territorial para la eleccion de oficiales de Justicia, procedio al nombramiento de dos Regidores, dos Diputados, un Sindico General, y un Personero para el año entrante de Mil ochocientos treinta, y habiendo conferenciado en su variol, mediante a no haver conformidad en algunos de los q^{os} respectivamente fueron propuestos, se procedio a votacion resultando unanimidad en quanto al primer Regidor p^a cuyo d^o tino se nombra en turno a D. Lorenzo Fernandez de Lazera, D. Policarpo Vivanco Vivanco, y D. Gines Maria Lardua Vivanco; Para 2º Regidor propuso D. Gines Tori de Vivanco en turno a D. Gines de Asnar Lamora, D. Juan Zamora Parde, y D. Juan Andres Lardua, y D. Pedro Vivanco cada se propuso a D.º Gregorio Vivanco, a Pedro Morales Chacón, y a Clemente Carbajal; D.º Gines Tori Granado se conformo con los nombrados por D.º Gines Tori Vivanco; y D.º Fran.º Fernandez de Lazera, D.º Lorenzo Ballera, D.º Juan Julian Oliva, y D.º Pedro Parde se conformaron con los propuestos por D.º Pedro Vivanco cada: El D.º Gines Tori volvió a proponer p^a el d^o tino de primer diputado del comun en turno a D.º Gregorio Vivanco, a Pedro Morales Corta, y a Alfonso Zamora Asnar, y por D.º Pedro Vivanco cada se propuso a Alfonso Zamora Asnar, a Fran.º Salina Sanchez, y a Andres Navarro Morales, habiendose conformado D.º Gines Granado

[Handwritten signature]

